

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN LOS CUERPOS DOCENTES DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

CONVOCADO POR ORDEN EDU/1866/2022, DE 19 DE DICIEMBRE

(BOCyL de 22 de diciembre de 2022)

LISTADO DE OBSERVACIONES A LA VALORACIÓN DE MÉRITOS  
ACCESOS 1 Y 2



**CUERPO:** 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

**ESPECIALIDAD:** 108 - INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA

D.N.I.	APELLIDOS	NOMBRE	COMENTARIOS AP.1	COMENTARIOS AP.2	COMENTARIOS AP.3
***1440**	CALVO FERNANDEZ	MARIA		El título de diplomado no se valora al haberse utilizado para el licenciado licenciado, que según el anexo IX punto 2.3.2. párrafo segundo.	
***8797**	GONZALEZ SANTAMARIA	FIDEL	Los servicios prestados en universidades no se valoran conforme al anexo IX de la convocatoria según disposición complementaria primera punto 13.		
***1304**	HERNANDEZ CASTELLANO	SILVIA	Los servicios prestados en universidades no se valoran según anexo IX convocatoria , disposición complementaria primera punto 13.		Solo se ha valorado el curso de la UNED de 150 horas (0.5 ptos) el resto de cursos presentados necesitan Diligencia de Homologación Administración Educativa.